



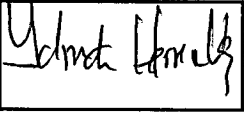
Entidad

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

MAYO - 12 DEL 2016

Fundacion Gilberto Alzate Avendaño

| Mapa de Riesgos de Corrupción | | | Acción | Indicador | Cronograma MRC | | Responsable de la acción | Fecha de finalización de la acción | Acciones | | |
|---|---|---|--|--|--------------------------------|-------------------------|--|------------------------------------|--|---|--|
| Causa | Riesgo | Control | | | Elaboración | Publicación | | | Efectividad de los controles | Acciones adelantadas | Observaciones |
| <p>* Monopolio del poder</p> <p>* Uso indebido del poder</p> <p>* Falta de integridad del funcionario</p> <p>* Ausencia de normas, reglamentos, políticas y leyes</p> <p>* Alto grado de discrecionalidad</p> <p>* Salarios bajos</p> <p>* Existencia de intereses personales</p> <p>* Utilización de la jerarquía y de la autoridad para desviar u omitir los procedimientos al interior de la entidad</p> <p>* Debilidad en los procesos de planeación</p> <p>* Debilidad de los sistemas de control y supervisión</p> | <p>Tráfico de influencias para la adjudicación de contratos</p> | <p>Comité de contratación</p> <p>Plan Anual de Adquisiciones</p> <p>Manual de contratación y procedimientos del proceso contractual</p> <p>Comité evaluador en los procesos contractuales</p> | <p>* Establecer en los procedimientos controles (comité curatorial) para determinar la viabilidad, pertinencia y utilidad y del eventual contratista</p> | <p>Evaluaciones realizadas por Comité Curatorial/ Total de evaluaciones que se requieran</p> | <p>Febrero y marzo de 2016</p> | <p>Marzo 30 de 2016</p> | <p>Subdirección Operativa</p> <p>Gerencia de Producción</p> <p>Gerencia de Artes Plásticas y Visuales</p> <p>Gerente de producción</p> <p>Gerente de Artes Plásticas y Visuales</p> <p>Jefe Oficina Jurídica</p> | <p>Septiembre 30 de 2016</p> | <p>A la fecha de este seguimiento no se puede medir la efectividad del control hasta tanto no se realizan las acciones establecidas por los responsables</p> | <p>No se evidenció ningún avance sobre esta acción</p> | <p>Esta acción tiene como fecha de finalización 30 de Septiembre del 2016, la Oficina de Control Interno recomienda que cuando se de los casos que amerite los casos del Comité curatorial se cite oportunamente.</p> <p>Respecto a la revisión de las causas, La Oficina de Control Interno considera que estas se corresponden con el riesgo identificado, que igualmente fueron documentadas con la participación de los Directivos de la Entidad con el acompañamiento de la Oficina de Planeación-Coordinara del SIG.</p> |
| <p>* Ausencia de transparencia en el control y supervisión de contratos</p> <p>* Ausencia de transparencia en el proceso precontractual</p> <p>* Falta de integridad</p> <p>* Debilidad en los controles de precontractuales y de supervisión</p> <p>* Marcado interes particular en la adjudicación de un contrato, en la evaluación de las propuestas, en la selección de un proponente o cambio injustificado durante la etapa precontractual</p> <p>* Ausencia de sanciones ejemplarizantes y de mecanismos efectivos para realizar denuncias</p> <p>* Debilidad en los controles para detectar enriquecimientos ilícitos</p> | <p>Solicitud y pago de "coimas" (Solicitud de sobornos o extorsión para hacer caso omiso de incumplimientos contractuales o para favorecer a un particular en un proceso contractual)</p> | <p>Manual de contratación y procedimientos del proceso contractual</p> <p>Comité evaluador en los procesos contractuales</p> <p>Invitación a veedurías ciudadanas a ejercer control social sobre el proceso contractual</p> <p>Informe de supervisión o interventoria</p> | <p>* Realizar acciones pedagogicas en el marco del plan de acción ético de la vigencia para fortalecer la probidad, la transparencia y la lucha contra la corrupción</p> | <p>Acciones pedagógicas de gestión ética/ Total de acciones pedagogica en gestión ética programadas para la vigencia</p> | <p>Febrero y marzo de 2016</p> | <p>Marzo 30 de 2016</p> | <p>Planeación</p> <p>Recursos Humanos</p> <p>Gestores éticos</p> | <p>Diciembre 31 de 2016</p> | <p>Se evidencia mediante acta del 4 de abril del año en curso, que los Gestores de ética de la Entidad se reunieron con el fin de "revisar el Plan de Acción Ética 2016 y determinar las conductas deseables a trabajar en la vigencia 2016".</p> <p>Se evidencia que el control a la fecha es efectivo, si se tiene en cuenta que en la Entidad se vienen realizando acciones pedagógicas sobre el tema ético de manera permanente.</p> | <p>Se realizó el tres (3) de mayo del año en curso, el primer taller denominado: "con enfoque de debate la mano del talento"- identificación de capacidades individuales para el fortalecimiento de la ética, la probidad y la lucha contra la corrupción.</p> <p>Respecto a la revisión de las causas, La Oficina de Control Interno considera que estas se corresponden con el riesgo identificado, que igualmente fueron documentadas con la participación de los Directivos de la Entidad con el acompañamiento de la Oficina de Planeación-Coordinara del SIG.</p> | |

| | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|--------------------------------|-------------------------|---|-----------------------------|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> * Uso indebido del poder * Indebida planeación de la contratación (identificación inadecuada de necesidades) * Ausencia de una debida diligencia en la negociación y adquisición de un bien o servicio * Ausencia del seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones * Debilidad de los sistema de control y supervisión * Debilidad en la elaboración de estudios previos con reglas que no son claras y objetivas * Intereses particulares | <p>Adquisiciones a la ligera (Adquisición de un bien o servicio sin la debida diligencia por parte de la entidad)</p> | <p>Manual de contratación y procedimientos del proceso contractual Plan Anual de Adquisiciones Comité de contratación</p> | <ul style="list-style-type: none"> * Revisión de necesidades de contratación en el marco del Comité de Contratación. | <p>No de Comites de Contratación efectuados en la vigencia/ Total de Comites de Contratación programados en la vigencia</p> | <p>Febrero y marzo de 2016</p> | <p>Marzo 30 de 2016</p> | <p>Comité de Contratación</p> | <p>Diciembre 31 de 2016</p> | <p>Se evidencia que a la fecha el control es efectivo, si se tiene en cuenta que se viene realizando el seguimiento y evaluación del Plan Anual de Adquisiciones, en Comités Directivo y en los Comités Operativos programados en los cuales se realiza una revisión constante y permanente de las necesidades de la entidad</p> | <p>Se verificó que durante el transcurso del presente año, se han llevado a cabo comités de contratación en donde se han abordado la revisión de necesidades de contratación de la entidad, así como los ajustes y modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones derivados de tales revisiones, en las siguientes fechas: 13 de enero, 21 de enero, 11 de febrero y 9 de marzo. A través de las Resoluciones Nos. 175 del 21 de julio y 180 de 31 de julio de 2015, se actualizó el Comité Asesor de Contratación de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, y se dispuso en el artículo noveno de la Resolución 175 en cita lo siguiente: "El comité Asesor de Contratación sesionará el día y hora fijado por el Ordenador del Gasto con la regularidad que demanda la necesidad y la dinámica del proceso contractual de la Entidad". Se destaca igualmente, que el área de Planeación de la entidad tiene a su cargo el control, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Adquisiciones, y en tal medida, en los distintos Comités Directivos y Operativos programados por dicha área se ha hecho análisis de la revisión constante y permanente de las necesidades de la entidad</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> * Pago de comisión al servidor público * Presiones de miembros de corporaciones públicas o directivos de entidades públicas * Falta de procedimientos internos para la provisión de empleos * Proceso de selección deficiente * Uso indebido del poder | <p>Acuerdos entre los miembros de las corporaciones públicas o los directivos de las entidades públicas con los nominadores para el nombramiento de amigos o familiares</p> | <p>Manual de funciones y competencias laborales Procedimiento Administración de Personal Evaluación del Desempeño Laboral y Acuerdos de Gestión</p> | <ul style="list-style-type: none"> * Aplicar lo establecido en el procedimiento de Administración de Personal de la FUGA * Adelantar el trámite con la Comisión Nacional del Servicio Civil para la realización de concurso de méritos para la provisión definitiva de empleos de carrera administrativa * Realizar convocatorias para la provisión transitoria de empleos de carrera a través de encargos y nombramientos provisionales * Revisión estricta del cumplimiento de requisitos para los empleos de libre nombramiento y remoción | <p>* N° candidatos verificados / N° candidatos recibidos * N° de procesos meritocráticos realizados</p> | <p>Febrero y marzo de 2016</p> | <p>Marzo 30 de 2016</p> | <p>Dirección General Subdirección Administrativa Recursos Humanos</p> | <p>Junio 30 de 2016</p> | <p>No se puede medir la efectividad del control hasta tanto no se realice alguna de las actividades enunciadas</p> | <p>A la fecha no se ha realizado ninguna de estas acciones, por cuanto no se han adelantado trámites para realización de concurso de méritos, no se han realizado convocatorias para la provisión transitoria de empleos de carrera y no se ha dado posesión a ningún funcionario de libre nombramiento y remoción. Respecto a la revisión de las causas, La Oficina de Control Interno considera que estas se corresponden con el riesgo identificado, que igualmente fueron documentadas con la participación de los Directivos de la Entidad con el acompañamiento de la Oficina de Planeación-Coordinara del SIG.</p> | |
| <p>RESPONSABLE</p> | <p>YOLANDA HERRERA VELOZA Jefe Oficina Control Interno</p> |  | <p>FECHA</p> | <p>Mayo 12 de 2016</p> | | | | | | | |